

**DESIGNA SUBROGANCIA DE
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE
MATEMATICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.895/2013.

Arica, octubre 10 de 2013.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990, decreto exento N° 00.1751/2006, de agosto 21 de 2006; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.1751/2006, de agosto 21 de 2006, decreto exento N°00.715/2010, de julio 06 de 2010, Carta DEMAT. N°192.2013, de octubre 03 de 2013, Carta FACI. N°0.171/2013, de octubre 04 de 2013, Traslado VRA. N° 606/2013, de octubre 08 de 2013, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

DECRETO:

1. Dejase sin efecto el decreto exento N° 00.1751/2006, de agosto 21 de 2006. Modificado por decreto exento N°00.715/2010, de julio 06 de 2010.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **Director de Departamento de Matemática**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

1°	Sra. VERONICA REY MAS	Jerarquía Profesor Asociado.
2°	Sr. HUGO BRAVO AZLAN	Jerarquía Profesor Titular.
3°	Sr. FREDDY CASTRO SANTANDER	Jerarquía Profesor Asociado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

ERP.ILA.ycl.



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

15 OCT. 2013